



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 110 C.G.P. NOVIEMBRE 08 DE 2021

Liquidaciones del crédito Art. 446 CGP

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2019-00029-00	Ejecutivo Mínima Cuantía	Ricario de Jesús Sánchez Blandón	Eliecer Vargas Henao	Noviembre/08/2021	3 Días

FIJADO: Hoy lunes 08 de noviembre de 2021 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: martes 09, miércoles 10 y jueves 11 de noviembre 2021 hasta las 5:00 P.M.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versalles, noviembre 05 de 2021

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que la parte demandante dentro del proceso 2019-00029-00 a través de apoderado judicial aportó liquidación del crédito.

Así las cosas, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 446 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **Traslado de la liquidación del crédito a la parte demandada por el término de tres (03) días para que se pronuncie si a bien lo tiene**, sobre la liquidación del crédito obrante en el cuaderno principal, misma que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece el Decreto 806/2020.

Corren términos así:

Fijación en lista: 08 de noviembre de 2021

Traslado: 09,10 y 11 de noviembre de 2021

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Firmado Por:

Alejandra Maria Gomez Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **412a6d36cf147b3cfde54130d0c64a65facee2055c5c3e2163d567ae704eb5fe**
Documento generado en 08/11/2021 07:56:42 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**